



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN

Iquitos, 22 de enero del 2024

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley N° 30220, Nueva Ley Universitaria que el inciso 11.2 del artículo 11° dispone que las universidades públicas y privadas tienen la obligación de publicar en sus portales electrónicos, en forma permanente y actualizada, como mínimo, la información correspondiente, entre otras, las actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria; se comunica:

Que durante el año 2019 la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios no realizó sesiones ordinarias de Consejo de Facultad desde el mes de enero hasta el mes de agosto, por haberse concluido el mandato de la mayoría de los miembros, lo que originó la falta de quórum reglamentario para realizar las sesiones.

Que a partir del mes de setiembre, este órgano colegiado del Consejo de Facultad, empieza su funcionamiento nuevamente con normalidad al tener la composición legal requerida, tal como se resuelve en la Resolución Rectoral N° 1341-2019-UNAP, del 27 de agosto de 2019.


Víctor Raúl Reátegui Paredes
Decano de FACEN



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: 065-234364 / 065-243644 - Decanatura: 065-224342 / 944670264





UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

FACEN

CARGO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Iquitos, 24 de noviembre de 2023

OFICIO N° 1886-2023-FACEN-UNAP

Señor
ERICK ROMERO PACAYA
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Presente. -



Asunto : Actas Consejo de Facultad
Referencia : Oficio N° 402-2023-OCII-UNAP

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, informarle lo siguiente:

- 1) En relación a las actas faltantes de las sesiones ordinarias de enero a agosto de 2019 se debió a que los consejeros docentes principales Carlos Hernán Zumeta Vásquez, Víctor Raúl Reátegui Paredes y Manuel Ignacio Nuñez Homa, culminaron su vigencia de mandato el 05 de setiembre de 2018.

Los docentes asociados Germán Vladimir Chong Rios y Héctor Anibal Menacho Rojas, cumplieron su vigencia de mandato el 05 de setiembre de 2017. El docente auxiliar Beny Pasquel Flores culminó su vigencia de mandato el 05 de setiembre de 2016.

Esta acción administrativa esta consignada en la Resolución Rectoral N° 950-2015-UNAP, del 18 de setiembre de 2015.

En consecuencia, el Consejo de Facultad no contaba con el quorum reglamentario de acuerdo a los integrantes legales que debe tener este cuerpo colegiado.

- 2) Este inconveniente se normaliza en el mes de agosto del 2019 tal como se resuelve en la Resolución Rectoral N° 1341-2019-UNAP, del 27 de agosto de 2019, y a partir del mes de setiembre, este cuerpo colegiado del Consejo de Facultad, empieza su funcionamiento nuevamente con normalidad al tener la composición legal requerida.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Víctor Raúl Reátegui Paredes
Decano



C.c.: Archivo (2)
SusanaG.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facon@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: 065-234364 /065-243644 - Decanatura: 065-224342 / 944670264

